INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
ONLYSOFT S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía **ONLYSOFT S.A.,** al 31 de Diciembre de 2009, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. **ONLYSOFT S.A.,** mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía **ONLYSOFT S.A.,** son los adecuados.

5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,

Janeth Jácome del Pezo

Ec. Janeth Jácome del Pezo
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2010
Carlos Robles
GUAYAQUIL

Guayaquil, Marzo 12 de 2010